Estudio previo Nº 030

1. **Nombre del proceso contractual**
CONTRATO DE SUMINISTRO

2. Descripcion de la necesidad
Corresponde a la rectora de la institución educativa de conformidad con la ley 715 de 2001 articulos 11,12,13,14 y los decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 cumplir con la normatividad exigida en pro de proteger los derechos fundamentales de los niños y jóvenes y de conseguir la eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.
Teniendo en cuenta la buena participación y el compromiso que tuvieron los estudiantes en los intercolegiados y que los balones con los que cuenta actualmente la institución no son suficientes, se decide comprar de balones de baloncesto, voleibol, fútbol sala y balón mano, entre otros.

3. Identificación del objeto contractual: Suministro de balones de baloncesto, voleibol, fútbols sala, balón mano y pitos

4. Clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
49221500	Accesorios para deporte, suministro de implementos deportivos

5. Modalidad de Selección: Reglamento del Consejo Directivo, hasta 20 smmlv.

6.Valor Estimado del Contrato y Justificación: De acuerdo con las cotizaciones recibidas, y con el presupuesto de la institución, se estima que el valor del contrato es por la suma de nueve mllones de pesos ($9.000.000) mcte.

7. **Condiciones Técnicas Exigidas**: El contratista se obliga a suministrar los implementos deportivos, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa. *La calidad de los mismos debe satisfacer plenamente la necesidad de la institución. *Deben ser implementos deportivos nuevos, se debe ofrecer garantía del producto.

8. **Obligaciones del Contratista**: *Cumplir cabalmente con el objeto contractual. *Entregar los implementos deportivos dentro del plazo establecido. *Guardar la confidencialidad de toda la información que se entrega por parte de la Institución Educativa. *Presentar el pago de la seguridad social, al momento de presentar la factura correspondiente.

9. Obligaciones del Contratante: *Pagar oportunamente el valor pactado. *Realizar los pedidos de manera puntual y específica. *Verificar el estado de los materiales al momento de recibirlos en la Institución Educativa Julia Restrepo.

10. Disponibilidad Presupuestal: Para tal fin, se cuenta con la asignación en el Certificado de Disponibilidad No. 000066 del 28 de julio de 2026. Rubros: 2.1.2.02.01.003.02 Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo y 2.1.2.02.01.003.01 adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución

11. Forma de Pago: Se harán pagos parciales en la medida en que se haga entrega de los implementos deportivos y la presentación de la respectiva factura

12. Justificación Valores de Selección: Experiencia, cumplimiento.

13. Riesgos Imputables al Contratista: *No tener la capacidad y disponibilidad suficiente para la entrega de los insumos solicitudado *Suministrar implemtentos usados.
14. Riesgos Imputable al Contratante: *No realizar el pedido de forma clara. *No cumplir con los pagos.

Se firma en Tuluá a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026

GLADYS RESTREPO CASTAÑO
Rectora